

DESDE EL ESCAÑO

Impresiones parlamentarias

Tuvo dos triunfos esta tarde la minoría socialista. El debut de Cordero y la intervención de Besteiro en el debate sobre la situación de Barcelona.

La Cámara mostrase sorprendida ante la correcta palabra de Cordero. Juzgando a éste por sus barbas y el desaliño de su indumento, creyó que se encontraría con un vociferador gesticulante, y vió que la mesura guiaba al orador y que éste, con acento tierno, se condolía del martirio de pobres mujeres que, sometidas en un pueblecillo gallego a bárbaras jornadas de trabajo y salarios irrisorios, eran tratadas a culatazos por la guardia civil cuando en huelga pacífica defendían su derecho a mejorar inhumanas condiciones. Y partiendo del incumplimiento de las leyes sociales, incluso la que protege a la mujer y al niño, allí donde la organización obrera carece de fuerza para hacerlas respetar, pidió meditación sobre los males irreparables que ocasiona la insensibilidad del Poder público ante quejas tan plenas de razón.

Besteiro, comentando apreciaciones de Rahola, hizo un discurso soberbio, magistral. Había adoptado Rahola, al examinar el conflicto de Cataluña, una de esas posiciones eclécticas a que son tan aficionados los regionalistas catalanes, tomando por punto de vista una atalaya al parecer neutral, con lo que se disimulaba una posición de gran valor estratégico para el ataque. Pero Besteiro, con acierto insuperable, supo descubrir el parapeto. ¿No son los regionalistas factor directivo de la burguesía catalana? ¿No asintieron a la política represiva de Martínez Anido, considerándola puente—trágico puente—que era preciso pasar para situarse en la otra orilla? ¿Qué pretendían al apremiar al Gobierno? ¿Que pegara duro, sin compasión? La Cámara entera mostraba su apro-

bación a las lógicas apreciaciones de nuestro camarada. No era lícito que los regionalistas, desentendiéndose de su propia e indudable responsabilidad, actuaran con desenfado en la crítica, cual si la cosa no fuera con ellos. Pero ¿es que ellos no han hecho y han deshecho en Barcelona los gobernadores? ¿No han influido en el Poder público? ¿No han tenido ministros en varios Gobiernos?

La posición en que hábilmente quería atrincherarse la minoría regionalista quedó destruida. No hubo posibilidad de mantenerse en ella y fué preciso el repliegue.

Luego asistimos al espectáculo vergonzoso de ver al duque de Almodóvar del Valle, dialogando con la extrema izquierda, confesar que en tanto estaba ya camino de Barcelona el capitán general, quedábase aquí, dimidiendo, el gobernador civil. Y mañana, en Barcelona, aclamarán al general Primo de Rivera quienes insultaron en medio de la calle al señor Barber. ¿Por qué se afana el Gobierno en buscar sustituto al señor Barber? ¿Quién será capaz de ir allí a desempeñar el indecoroso papel que se asigna al gobernador civil?

Negramente termina la semana parlamentaria. En el Senado, ganando terreno los impunitos, ante las vacilaciones del Gobierno, respecto al suplicatorio Berenguer—cuya concesión es la más conservadora entre las soluciones posibles—, y en el Congreso, evidenciando los ministros falta de valor para relevar al marqués de Estella.

En una y otra Cámara debían aparecer el martes sobre el banco azul unas botas de montar con espuelas doradas. Serían símbolo perfecto del verdadero Poder, al cual representaría mejor el calzado militar que estos monigotes a quienes a ratos se deja actuar como ministros.

Indalecio PRIETO

LA CAMPAÑA IMPUNISTA

Delincuente y fiscal

Primeramente:

Triste espectáculo el que viene ofreciendo el general Berenguer.

El venido por «un tal Abd-el-Krim, a quien nadie hacía caso» (así informaba Berenguer de la personalidad del jefe moro al Gobierno de Allen-desalazar casi horas antes de la catástrofe de julio del 921); el nuevo Jesucristo y Radamés, todo en una pieza, según ayer afirmó el duque del Infantado, marqués de Santillana, hombre electro-hidráulico, que quiere decir varias veces millonario; grande de España y senador por derecho propio, amigo, por tanto, de don Alfonso. El general Berenguer llega al Senado una media hora antes de que la Cámara entre en la discusión del suplicatorio; avanza por el pasillo señorial con igual empaque con que en una mañana de noviembre de 1921 descendiera del tren y se colgara en los brazos de su señor. El duque del Infantado y otro palatino conocido en la alta sociedad por la denominación de «Lohengrin» porque llegó, casó con una Fernán-Núñez, se cruzaron las sangres azuladas, y ¿quién sabe de va el aparecido azulado? esos dos patriotas de fluido eléctrico elevado de precio y de romanza millonaria saludan cariñosamente a Berenguer. Este saludo consuela a Berenguer.

De tarde en tarde, un senador inclina la cabeza, saludando. Pasa otro palatino. No hay «grande de España» que no estreche la mano de Berenguer. Natural; si ellos son grandes, la patria es pequeña. Ellos han creado una nueva trinidad: Alfonso, Berenguer y la grandeza.

Comienza el debate sobre el suplicatorio. La Cámara está animadísima. Entra Berenguer y no ocupa su escaño; escucha en pie, tras de un grupo de senadores que permanece al lado de la mesa presidencial.

¿Qué vergüenza! ¿Qué asco! Ni caudillo en África, ni arrogante para comparecer ante el Supremo. ¿Qué concepto tienen Berenguer y los impunitos del Tribunal Supremo de Guerra y Marina? Nosotros tenemos derecho a opinar contra todos los Tribunales de justicia burguesa. Pero ¿ellos? Y si ellos piensan que el Supremo es prevaricador, es parcial, vendido a las influencias, dominado por las pasiones, ¿por qué, por qué han permitido, han callado, cuando ese Tribunal tan despreciable ha actuado y actúa sobre esos otros procesados que no tienen la investidura de Berenguer?

No importa que el Supremo de Guerra y Marina, con todos sus defectos,

con todos sus vicios, con todas sus llagas morales, mande a presidio a coroneles, comandantes, etc. ¿Pero ese Tribunal juzgará a Berenguer?

Ha ahí la honradez de la posición de los impunitos.

¿Que el Supremo actúa a conciencia? Entonces, ¿qué peligro correrá Berenguer si es inocente? Y si no es inocente, ¿por qué no ser castigados? Ya hemos dicho que Berenguer asiste al debate con la misma gallardía con que decidió no acudir en socorro de los sitiados de Monte Arruit.

Habla el duque del Infantado y tiene la desfatez de afirmar que no ha dado la mano a Berenguer más que una vez. Entonces, ¿qué le ha dado desde que se tratan amistosamente? Luego le compara con Jesucristo y habla de Pilatos, y termina requiriendo a los senadores para que no olviden que en la eternidad serán juzgados por el supremo juez que hace muchos siglos fué reo inocente.

Nosotros recordamos que el libro bíblico del Génesis dice que ese supremo juez, creando el mundo, dijo: «Hágase la luz».

El duque del Infantado, cuando comparezca ante ese supremo juez, le dirá: «Tú dijiste que se hiciese la luz, y la luz se hizo; yo dije que se encareciese la luz, y se encareció. Yo, pues, en España, he vivido como Dios».

He ahí un berenguerista.

El maurista Torno nos hace reír al asegurar que ha recibido amenazas por defender a Berenguer.

Si le han amenazado con hacerle ministro si las responsabilidades no se liquidan justiciariamente.

¿Qué ingenuo berenguerista!

Pero la nota más repugnante la dió ayer el célebre marqués de Cortina. El prócer usurero y negociante, encartado en la responsabilidad que alcanza al Gabinete Maura; el que no resistiría el análisis serio de su gestión administrativa a su paso por los ministerios de Fomento, Hacienda y Marina; el hombre que lleva adherida a su persona la palabra «Negocios».

El marqués de Cortina es delincuente presunto y ayer actuó de fiscal contra la opinión pública, contra el país, víctima de las concupiscencias de los gobernantes cretinos.

Y, claro, su tesis era: El suplicatorio no se puede conceder, porque otros para delitos comunes no fueron

concedidos; o sea, la impunidad ante el delito. Berenguer no es delincuente, porque para delinquir hace falta que exista el deliberado propósito de delinquir, teoría según la cual no se podría castigar la imprudencia temeraria. El general Picasso no tenía atribuciones para enjuiciar a Berenguer, que es como si un juez recibiese de la fiscalía del Supremo la orden de no investigar en la responsabilidad de un presunto delincuente, lo cual no quitaba que la responsabilidad no perseguida existiese, y si apareciese en la de la fiscalía, que es el caso de Cierva y de Cortina y demás ministros que aceptaron el principio de irresponsabilidad de Berenguer, principio que siguen sosteniendo, obrando ahora en defensa propia los ex ministros encartados.

Y sigue la tesis de Cortina: Berenguer tuvo la ratificación de confianza de varios Gobiernos; de ahí se deriva responsabilidad, la pedida para aquellos ministros. Berenguer fué felicitado por personas que ahora le combaten; le felicitaron cuando le suponían no delincuente, y por culpa de los Gobiernos encubridores.

Eso fué lo fundamental del discurso de Cortina, de ese ex ministro que tendrá que ir a la barra y que trata de evitarlo para que los castigos sólo

sean para los militares que no tienen influencia política.

Dos palabras acerca de la conducta del Gobierno.

Este sigue huyendo. Su conducta no es clara. En el Senado se está juzgando a Berenguer; se está sustrayendo al Supremo su función juzgadora. Y eso es intolerable. El Senado concederá o denegará el suplicatorio; pero a esto ha de contenerse. El Supremo manda el suplicatorio porque testimonia que hay delitos militares, de jefe supremo del ejército de operaciones en África, no de alto comisario, y a este caso concreto hay que remitirse: si el Senado estima que el Supremo puede juzgar los delitos militares ha de conceder el suplicatorio.

Pero tramitar el juicio de culpabilidad, juzgar a Berenguer el Senado, eso no puede hacerse sin denegar el suplicatorio, quitar el fuero al Supremo y presentar una acusación ante el Senado y éste constituirse en Tribunal.

Lo que no puede hacerse se hace, con anuencia del Gobierno.

Lo denunciamos ante el país, y acusamos al Gobierno de encubridor de los impunitos. ¿Conscientemente? ¿Inconscientemente? También lo definiremos.

Las elecciones en Alcira-Alberique

VALENCIA, 22.—El pasado día 14 se celebró en la Audiencia de esta capital el escrutinio de las elecciones verificadas, entre otros distritos, en el de Alcira-Alberique.

La candidatura socialista que personificaba el compañero Escandell obtuvo un éxito no esperado. Aunque presumíamos que el triunfo por la minoría estaba asegurado, el éxito superó a nuestros augurios, y Escandell salió en el segundo lugar de las mayorías, con 7.374 votos.

En estas elecciones, como en todas las celebradas en España, no ha faltado la recomendación del inepto gobernador civil de la provincia, por cuanto el jueves, día 7, anterior a la votación llamó a todos los alcaldes del distrito para recomendarles, sobre todo, la candidatura demócrata, derrotada por nuestro amigo Escandell, ya que sólo logró conquistar cuatro mil y pico de votos.

En Alcira, Alberique, Algemesi, Corbera, Políñá, Riola, Gabarda, Sumacárcel y Señera, Escandell conquistó las mayorías. Población por población, ha dado los siguientes sufragios:

Alcira, 1.446, por 518 de los monárquicos; Algemesi, 1.223; Benifarró, 104; Barig, 20; Carcagente, 636; Corbera, 400; Favarella, 105; Fortaeny, 115; Guadassuar, 233; Llauri, 59; Políñá, 447; Riola, 137; Simat, 187; Alberique, 695; Antella, 86; Alcántara, 100; Benegide, 68; Cárcer, 156; Benimuslem, 46; Ales (aldeia), 14; Gabarda, 200; Masalavés, 68; Puebla Larga, 275; Sumacárcel, 170; San Juan de Enova, 30; Señera, 104; Villanueva de Castellón, 76; Tous, 171. Total, 7.374 votos.

Donde la candidatura socialista ha obtenido menos sufragios ha sido en Antella, Villanueva y Guadassuar, pueblos donde la organización obrera está más quebrantada y en donde Escandell más ha tenido que luchar en estas elecciones.

El puesto de honor corresponde a Alcira, donde nuestro amigo alcanzó cerca de mil votos de mayoría.

En Algemesi, donde hay un potentísimo partido liberal que durante muchos años ha sufrido las injusticias de Montesinos Checa, y en donde han sufrido la anulación de varias elecciones municipales por la Comisión provincial, la candidatura socialista alcanzó también la mayoría, debido a que los mencionados liberales la hicieron propia, recomendándola y votándola, a pesar de las llamadas del gobernador.

Los hombres de honor que en Algemesi tanto apoyaron nuestra candidatura y que dirigen el partido liberal, son don Francisco Nicolás y don Juan Sanchis Lago, éste diputado provincial actualmente por Alcira.

Tomen nota de esto los liberales madrileños, unidos en apretado haz con los demás monárquicos para ahogar la candidatura socialista.

Los republicanos trabajaron desde el primer momento al lado de los socialistas con el mismo interés que si el candidato hubiera sido de ellos, habiendo sido mirada su actitud con gran simpatía por las organizaciones obreras del distrito.

En resumen: una gran victoria para el socialismo valenciano y la muerte del caciquismo ciervista, que tan-

tos estragos causó en las organizaciones socialistas, obreras y avanzadas de Alcira-Alberique. A este distrito nadie puede regatearle la gloria de ser el que primero manifestó sus entusiasmos por nuestra causa en esta provincia.

Isidro Escandell es el primer diputado provincial socialista de esta provincia y el más joven de la Diputación valenciana, pues apenas cuenta veintiocho años.

Para conmemorar la victoria obtenida en Alcira-Alberique, las organizaciones socialistas y obreras de la Unión General se reunieron el pasado domingo en fraternal banquete, al que se sumaron los republicanos, y en donde reinó la más franca alegría. La Agrupación Socialista de Valencia celebrará con igual motivo una reunión familiar, en donde se servirá un té.

Escandell ha recibido numerosas felicitaciones, figurando en primer término las siguientes:

Diputados socialistas Pablo Iglesias y Andrés Saborit, diputados provinciales valencianos don Antonio Merino, don José Palafox y don Adrián Sancho; ex alcaldes de Valencia don Ricardo Samper y don Juan Bort; ex alcalde de Enguera, don Juan Bautista Bataller; organizaciones socialistas, obreras y republicanas, etc.

Desde estas columnas agradece nuestro compañero tales muestras de simpatía.—C.

Socialistas: Leed ¡ADELANTE!, órgano de las Federaciones Socialista Valenciana y de campesinos de Levante.

Los socialistas de Valladolid

VALLADOLID, 22.—Con regular concurrencia—indudablemente no toda la que debe acudir a estos actos—celebró asamblea ordinaria el último jueves la Agrupación Socialista. En ella se dió cuenta del movimiento de afiliados habido últimamente—siete altas por ninguna baja—; se aprobó la gestión del Comité y de las minorías municipal y provincial; se hizo un estudio detenido del resultado de la última contienda electoral, muy satisfactorio, aunque otra cosa opinen quienes creían que en las actuales circunstancias la Agrupación podía dar pasos gigantes; se adoptó un excelente plan electoral que en futuras luchas nos permitirá actuar con mayores probabilidades de éxito que hasta hoy, y se acordó publicar una hoja, recogiendo el espíritu anticlerical de la ciudad, para protestar contra la mojiganga político-religiosa dispuesta por Gandasegui con motivo de la entronización de la viscera cardaca de Jesús sobre la gigantesca torre de la catedral, consagrando a ella—la viscera—toda una población, cuya mayoría se sonríe escépticamente de las iniciativas clericales del grotesco purpurado que rige la archidiócesis valisoleña.

La impresión dominante en la asamblea a que nos referimos fué la de que todos los elementos de la Agrupación Socialista sacudirán la mordera en que han estado sumidos durante algún tiempo y propulsarán vigorosamente el movimiento social de Valladolid en todos sus aspectos.—C.

Paralelo entre la Alemania imperialista y la Francia del bloque nacional

II LA FRANCIA DEL BLOQUE NACIONAL

Desde que Poincaré se encargó de la dirección de los asuntos de Francia se ve claramente que la dirección de los asuntos del mundo entero pertenece a esta nación. Y añadiría que también a Bélgica. Poincaré se apoya sólidamente en la mayoría del Parlamento, llamada Bloque nacional, y no hace otra política que la que agrada a este Bloque. La Francia del Bloque nacional tiene desde 1922, y sobre todo en 1923, la iniciativa de todas las acciones, llevándolas a cabo rápidamente. Provoca los acontecimientos, en lugar de seguirlos. Dirige el mundo, como lo hacía Alemania desde 1914 a 1918, es decir, aparentemente. En realidad, no dirige nada. No hace más que mover los hombres en el camino ya trazado y determinando de manera ineluctable por un conjunto de circunstancias de diverso orden. La audacia de Poincaré es ciega y sorda, como la de los imperios germánicos. Esta audacia no puede, por muy grande que sea, modificar el camino señalado. Poincaré, que es hombre de letras, debería leer a La Fontaine, Molière y Bernard Shaw y meditar acerca de ello. Tal vez aprendiera de estos maestros moralistas que los hombres no crean las circunstancias. Pueden solamente utilizarlas, si son inteligentes y comprenden las tendencias generales imperativas de estas circunstancias. Los imperios germánicos no eran inteligentes. Hace mucho tiempo que Kant dijo: «La detentación del Poder nula la razón de los detentadores.» Poincaré y el Bloque nacional son una nueva prueba de ello.

Ambos son, al igual que los imperios germánicos, los protagonistas de la represión de la Humanidad, y a causa de ello van seguramente, fatalmente, al fracaso. Su audacia, su iniciativa, no lo impedirán. Por el contrario, intensificarán la derrota, que será tan grande como lo fué la del imperio germánico en octubre y noviembre de 1918. No ha de pasar mucho tiempo sin que el mundo presencie este gran fracaso.

Como antes ocurrió en los imperios germánicos, la dirección actual de los asuntos del mundo descansa en la unidad del punto de vista del grupo director de los asuntos de Francia. Estos directores son autócratas, y Francia es solamente en apariencia una democracia. El Bloque nacional gobierna autocráticamente, despreciando a la opinión pública, esforzándose en inducir a error, en orientarla conforme a sus deseos, engañándola por completo la realidad. Hace exactamente lo que hacía el Gobierno autocrático de la Alemania imperialista.

Esta analogía sorprenderá solamente a los ignorantes. La Iglesia católica es, en efecto, la fuerza más grande de la reacción, que, con el nombre de Bloque nacional, gobierna a Francia. Es la Compañía de Jesús el elemento más conservador de la Iglesia católica, la que por medio de sus miembros laicos dirige los destinos de Francia y cree dirigir también los destinos del mundo. Por eso los conservadores y los reaccionarios del mundo entero son ahora francófilos, como antes fueron germanófilos. Francia es hoy el campeón del conservatismo, la barrera contra la revolución.

La Francia del Bloque nacional envía como propagandistas de sus ideales a militares profesionales y a obispos. Fueron el obispo Baudrillard y algunos generales y mariscales en América del Sur. Es ahora el mariscal Foch quien se esfuerza en fortificar el conservatismo en Polonia para que sea la barrera opuesta al bolchevismo, a la Revolución. Es el general Weygand en Siria. Se utiliza al mariscal Foch para mantener la acción del jesuitismo en Asia Menor, y al general Palle en Laussanne

Exigencias imperiosas de los asuntos de actualidad, a la cual hemos de atender en la medida que lo permitan nuestros medios, nos imponen el aplazamiento de las páginas dedicadas a las Juventudes, que procuraremos dar en la próxima semana. Queda hecha la advertencia como explicación a las colectividades y compañeros que hacen pedidos especiales de dichos números.

para hacer la paz. Son los servidores laicos del jesuitismo y de su política los que, en las Embajadas francesas y en las secretarías del ministerio de Negocios extranjeros se esfuerzan en ayudar a los jesuitas alemanes a reconstituir el santo imperio romano con Baviera, el Tirol austriaco, Austria y Hungría, bajo el espectro de un Witelbach o de un Habsburgo.

La fuerza bruta reina, teniendo supremacía sobre la inteligencia. Examinad los presupuestos de los gastos navales y militares; comparadlos con los de Instrucción pública, y veréis claramente este reinado de la fuerza bruta. La supremacía del militar profesional se manifiesta en todos los incidentes que a diario se suceden en el Ruhr. Allí se ve florecer la responsabilidad colectiva, el mantenimiento de rehenes y su embarque en los trenes como medio de protección contra el sabotaje de los patriotas alemanes, las condenas colectivas de pueblos al pago de multas, etc., etc. Todo lo que hicieron los imperios germánicos desde 1914 a 1918. Es verdad que las penalidades, en general, son menores; pero su naturaleza es la misma. Tienen, por consiguiente, la misma significación en cuanto al carácter militar, autocrático y reaccionario de los que las aplican.

Naturalmente, estos actos de fuerza bruta son, como otras veces lo fueron, condenados por la opinión pública mundial, con la excepción, claro es, de los conservadores. Pero esto le tiene sin cuidado al Bloque nacional, como antes le fué indiferente a la Alemania del kaiser. Los elementos directores de la Alemania imperialista y los de la Francia del Bloque nacional son ciegos y sordos; no entienden nada. Solamente comprenden cuando son batidos, derrotados, prisionados o ejecutados; a tal punto les ha deformado el cerebro el ejercicio del Poder. Su infatuación, su prepotencia no tienen límites, como ocurre con su majadería.

La Francia del Bloque nacional tiene la iniciativa de los acontecimientos. El enemigo, Alemania, continúa resistiendo. La misma decoración que durante la guerra; pero los actores han cambiado por completo. Los neutros y los antiguos aliados y asociados siguen cultivando la política de wait and see. No quieren intervenir. No quieren modificar la ruta actual, que es una guerra como la otra; pero de morfología diferente. Y de ello resulta una prolongación de la guerra en forma económica y pasiva, y, por consecuencia, la marcha rápidamente hacia la transformación de la guerra nacional en una guerra social.

Cuando los antiguos aliados y asociados, apoyados por los neutros, se decidan a intervenir—necesariamente lo tendrán que hacer—será demasiado tarde para impedir el desarrollo integral de las consecuencias originadas por los actos de la política jesuita y del Bloque nacional. Será demasiado tarde para impedir la ruina, financiera y económica, los molinos y las turbulencias de la Revolución y de la contrarrevolución de la Alemania actual. Todos, franceses, británicos, italianos, neutros, esperan que no les alcancen los efectos de la tormenta, del ciclón social.

Están equivocados. La ley biológica y sociológica de solidaridad se cumple siempre, y, por consecuencia, serán arrastrados por la tormenta social.

De la misma forma que los reaccionarios y conservadores alemanes fueron los causantes de la ruina del imperio alemán, así los reaccionarios y conservadores franceses son actualmente los sepultureros de las fuerzas reaccionarias y del capitalismo conservador que reinan actualmente.

Agustín HAMON

Grupos Socialistas

EL DE LA PIEDRA Y MÁRMOL

El Grupo Sindical Socialista de Obreros en Piedra y Mármol celebrará junta general el próximo lunes, día 25, a las siete y media de la tarde. Se encarece la puntualidad y asistencia.

EL DE EMBALDOSADORES

El martes, día 26, a las nueve de la noche, se reunirá en asamblea general el Grupo Sindical Socialista de Embaladores para tratar asuntos de interés.

La reunión se celebrará en la secretaría número 20, y se encarece la asistencia de los afiliados.

DISCUTIENDO EL CONTRATO DE TRABAJO

Los patronos en el Instituto de Reformas Sociales maniobran otra retirada

NOVENA Y DECIMA SESIONES

Al dar cuenta a nuestros lectores de la marcha de los debates en el Instituto de Reformas Sociales acerca del anteproyecto de ley de contrato de trabajo hemos de consignar hoy algo que ya no nos atrevemos a calificar de extraordinario, dado el número de cosas fuera de lo normal que estamos presenciando en la actuación patronal desde que comenzaron, ya hace más de un año, las discusiones plenarias de este ya famoso proyecto.

Declaramos que no se nos alcanza el por qué ni el para qué de lo que pudieramos llamar «diversiones estratégicas» de la representación patronal en el expresado Instituto. Desde luego estamos convencidos, y así lo hemos hecho constar repetidamente, de que los patronos son opuestos a que el anteproyecto que se discute se convierta en ley. Pero siendo esto verdad y estando en la conciencia de todos, ¿a qué empeñarse dichos señores en hacer creer que el contrato de trabajo lo quieren como a las niñas de sus ojos? Y sobre todo, ¿a qué seguir esclatando absurda que les pone en situaciones violentas y ridículas, que, además, no mantienen gallardamente?

La maniobra verificada anteayer y ayer es de las que, sobre no tener explicación lógica de ninguna clase, desautoriza en absoluto a quien la emplea, por carecer de seriedad y de toda eficacia para ningún fin.

No sabemos, cuando escribimos estas líneas, si se habrá encontrado por quienes están en funciones armonizadoras la fórmula que constiga que las discusiones plenarias continúen por unos días más. Pero nosotros nos damos a la verdad y estamos obligados a informar a los trabajadores y a la opinión pública de cuál es la conducta de los patronos, para que se nos juzgue a cada uno como es de justicia y para que se tenga en cuenta todo esto en futuras actuaciones.

Es tan incongruente lo ocurrido que apenas tiene posible explicación. Se había discutido con toda amplitud el artículo 22 del anteproyecto, sin que nada pudiera hacer sospechar disgusto mayor alguno. Llegada la votación de dicho artículo, hay empate, que decide el voto del presidente, volando en pro del texto del dictamen, lo cual a nosotros nos hubo de parecer naturalísimo, ya que si el texto que sirve de dictamen está confeccionado por el Consejo de Dirección, el presidente es quien más obligado está a defenderlo con su voto. El señor Sanz y Escartín se produce en las votaciones con una gran discreción: al dar su voto suele hacerlo «con la mayoría»; pero en este caso de empate, obligado a decidir, todo el mundo ha de reconocer que su voto estaba moralmente ligado al texto del dictamen, ya que el presidente del Instituto, por serlo también del Consejo de Dirección, era el padre mayor de la criatura. Pues esta cosa tan naturalísima produjo en el señor Coderech—hay que hacer constar que este vocal no es tal patrono, sino un asalariado de la Compañía de ferrocarriles del Norte, que le ha mandado al Instituto como su representante y defensor—tal estado de indignación, que inmediatamente de conocido el resultado de la votación se levantó como víctima de ataque cataleptico, y gesticulando salió del salón, dando lugar a que le acompañaran en su «espantada» gran número de sus compañeros de representación.

Hasta pasados bastantes minutos el Pleno no pudo darse cuenta de lo ocurrido. Luego siguen siendo muchos los que no se lo explican.

Y se da el caso, un tanto paradójico, de que mientras en la anterior «retirada», cuando el control, llevaban la voz cantante los patronos catalanes, y los otros declaraban que iban a remolque, ahora, en tanto que el «grueso» de esas fuerzas sigue al bilioso señor Coderech, se quedan en sus escaños los señores Cussó, Casamitjana, Miquel y Planas y algún otro, y hasta hacen manifestaciones de que ellos no saben lo que ocurre ni tienen noticia de ningún acuerdo en tal sentido, y hasta hacen constar que, aunque no desaprobaban lo hecho, porque de ello nada saben, tampoco dan su aprobación.

La causa de todo este malhumor y de tanto traspies patronal no es otra que la de que en el proyecto de contrato de trabajo se consignan algunas pequeñas ventajas para la clase obrera, más que en el sentido inmediato, por lo que tiene de obligatorio y de reconocimiento de la personalidad obrera y establecimiento de normas en la legislación social.

Siempre dijimos que la representación patronal en el Instituto era enemiga de ese proyecto de ley, y ahora verá la opinión pública más claro que la retirada cuando lo del control fue una estratagemas que encubría la enemiga contra este proyecto del contrato de trabajo y quizá contra otros que preparará el Instituto.

No sabemos lo que ocurrirá el próximo lunes; pero desde luego tenemos el convencimiento de que los patronos no terminarán la discusión de ese famoso anteproyecto de ley. Y si no, al tiempo.

Y ahora vamos a dar un breve ex-

tracto de lo ocurrido en la novena y décima sesiones.

Comienza la novena sesión con un ruego del presidente a que se aproveche el tiempo lo mejor posible en avanzar en los debates, ya que el propio ministro del Trabajo ha manifestado que tiene prisa de convertirlo en ley. El presidente termina diciendo que va a aplicar el reglamento para las discusiones.

Se pasa a discutir la enmienda obrera al párrafo segundo del artículo 22. En defensa de esta enmienda intervienen los señores Santamarina y Pérez Infante, quienes defienden las vacaciones retribuidas para la dependencia mercantil, ya que, según el texto del dictamen, quedaban excluidos casi en su totalidad los compañeros de dicha profesión.

Combaten la enmienda los señores Garzón y Miquel y Planas.

Puesta a votación, se acepta la enmienda obrera por 20 votos contra 19.

Después de una breve aclaración solicitada por el compañero Caballero, que es satisfecha por el señor Marín Lázaro, se pasa a votar el artículo 22, que es aprobado por 19 votos contra 18, ya que decide el voto del presidente, que mantiene dicho artículo, en contra de la supresión que pedían los patronos.

Inmediatamente de producida la votación, el señor Coderech sale haciendo grandes aspavientos. En su retirada del salón le siguen otros muchos vocales patronos.

Al artículo 23, el señor Gavilán, vocal patrono, solicita que se discuta en dos partes, ya que no está conforme con la propuesta de la representación patronal, que pide la total supresión de dicho artículo.

El presidente así lo acuerda.

El señor Casamitjana pronuncia un discurso un tanto sibilístico, pero no alcanzamos a comprender, pero en el que dice que entre la representación patronal no existe la necesaria cohesión colectiva, por lo que él se limita a combatir el proyecto en nombre de los patronos textiles, que es a los que representa porque le votaron, los cuales dice que se encuentran en las mejores relaciones de cordialidad con sus obreros, como podría demostrar con un pacto que se ha firmado entre ambas partes. Por tanto, lo que se pide en el artículo 22 ya lo han concedido ellos a los obreros; pero se opone a que se consigne en el proyecto que se discute.

El compañero Fernández (Luis) defiende el dictamen, exponiendo los altos principios de humanidad y de justicia social que el artículo encierra. Si los patronos declaran que ello está establecido por costumbre y en pactos, y de ello no resulta perjuicio para la industria, aun con concesiones más amplias que las que determina el texto que se discute, ¿por qué se oponen a que se consigne en la ley el derecho a un solo día de jornal en tales casos?

Se pasa a votar por partes el artículo, y es aprobado totalmente en votaciones ordinarias.

Y entonces surge un nuevo aspecto de la maniobra. Los patronos piden que se cuente el número de vocales presentes para conocer si hay «quorum». Y resulta que hay 33 señores presentes, y, por tanto, hay número suficiente, no ya para continuar la sesión, sino también para tomar acuerdos definitivos.

Y se pasa al artículo 24.

El señor Fariás pide que se reforme.

El compañero Alonso defiende el texto del dictamen.

Interviene Casamitjana, que, visto que no dió resultado lo de contar el número, expone la anomalía en que se está celebrando la sesión, a causa de la excitación producida entre los patronos, excitación que no se atreve a decir si está justificada o no, y pide que se suspenda la sesión para ponerse de acuerdo con sus compañeros, a fin de redactar una nueva fórmula de dicho artículo 24.

Sin embargo, continúa la discusión, interviniendo el sacerdote señor Morán, en defensa del dictamen; y el señor Casamitjana (Lucio) y los señores Marín Lázaro y Fariás.

Y agotada ya toda la materia de debate se suspende la sesión, dejando generosamente, en vista de la situación de los patronos, la votación para la sesión siguiente, que se convoca para las diez de la mañana.

Y a las once de la mañana de ayer comenzó la sesión, estando completa la representación obrera, varios vocales de real decreto y de Corporaciones, y en los bancos de los patronos los señores Casamitjana, Miquel y Planas, Fariás, Acevedo y otro.

Leída el acta, el señor Miquel y Planas desea que conste que las dos votaciones relativas al artículo 22 fueron empatadas y decididas por el voto del presidente, ya que en ese hecho dice que va a fundarse un voto particular que presentará oportunamente.

El señor Fariás pide que se cuente el número antes de votar el artículo 24, que quedó discutido el día anterior. Resulta que sólo hay 28 señores presentes, y para el «quorum» hacen falta 31. La asamblea, pues, fue-

de continuar deliberando, pero sin tomar acuerdos definitivos.

Se pasa a discutir el artículo 25. Y en un amplio discurso el señor Fariás pide su supresión.

Mientras este patrono está en el uso de la palabra se sientan en sus escaños los señores Cussó y Marín Lázaro. Ya son 30 los presentes; sólo falta uno para el «quorum».

El compañero Martínez Gil defiende el dictamen, haciendo una interesante exposición de los organismos que en todas partes están creándose en pro de la protección del niño. Lamenta el desinterés de los patronos españoles por estos problemas y el desafecto con que se trata a los muchachos que se ven obligados a trabajar prematuramente. Por tanto, el establecimiento de la compensación familiar en el salario es un medio positivo de procurar que los padres obreros puedan proteger mejor a sus hijos. Lee textos demostrativos de que dicho auxilio familiar ha sido establecido en diversos países con resultados fructíferos para los propios patronos. Recuerda que la Confederación patronal, en su Congreso de Vigo, también lo acordó. Termina haciendo examen del texto del artículo para defender su redacción y pedir al Pleno que lo apruebe.

El señor Fariás está conforme con casi todo lo expuesto por Lucio Martínez; pero ello le parece bien que lo hagan libremente los patronos que puedan y quieran; mas de ninguna manera llevarlo como precepto al texto de la ley que se discute. Insiste en que, como es individualista, se opone al artículo.

Rectifica el compañero Martínez (Lucio).

Caballero desea que conste en acta que cuando se contó el número de vocales presentes había 28, que luego llegaron otros dos (los señores Marín Lázaro y Cussó), que son 30; pero habiendo llegado posteriormente otros dos vocales patronos (el señor Gavilán y otro), alguien les ha advertido que no entraran en el salón, a fin de no provocar votaciones que pudieran serles contrarias, y esos señores patronos se han marchado a la calle. Bueno es que se conozca todo este modo de proceder, y desea que se consigne en el acta.

Después Caballero defiende el artículo que se discute.

Rectifica el señor Fariás e intervienen los señores Miquel y Planas y Cussó. Este último hace la afirmación rotunda y vibrante de que esto, aun cuando se apruebe aquí, no será ley.

Tan categórica declaración provoca las consignantes protestas, ya que esta nueva jactancia del Pomento del Trabajo es una confirmación más del espíritu que domina a esos patronos.

El sacerdote señor Morán, desde su punto de vista católico, defiende el texto del dictamen, y cree que no es posible, si se estudia bien su texto, que haya nadie capaz de votar en contra.

El señor Fariás se lamenta de que hasta la Iglesia está siempre en contra suya. Pero insiste en que desapareza el artículo.

También interviene el señor Casamitjana.

En este momento entra en el salón el señor Maluquer y desaparece automáticamente de su escaño el señor Miquel y Planas. (¿Está claro y terminante el bonito juego del ratón y el gato?)

Y como las cosas ya no pueden tolerarse por más tiempo, el señor Marín Lázaro, dándose perfecta cuenta del ambiente, trata la cuestión, exponiendo que la situación no debe continuar, ya que el hecho reviste gravedad.

Dice que hasta ahora la discusión del proyecto fué avanzando en plena y normal discusión entre la representación patronal y obrera. Pero ahora ya no ocurre eso. No quiere calificar lo que ocurre; pero dice que no puede tolerarse, y así no se puede seguir discutiendo.

Hace constar que el propio señor Casamitjana ha manifestado que para aprobar el artículo 25 debería consultarse la opinión de sus compañeros, que están ausentes. Y eso es un caso de responsabilidad para los patronos, por la actitud que han adoptado.

Termina proponiendo al Pleno que el presidente se encargue de hacer gestiones para convencer a los ausentes de las circunstancias de su actitud, por si consigue que vuelvan de su acuerdo.

El presidente y el Pleno aceptan lo propuesto por Marín Lázaro.

El señor Casamitjana trata de explicar los hechos y de disculpar a los «retirados»; pero sin duda porque su situación tampoco es franca, no logra convencer, y se calla.

El señor Maluquer, después de justificar su ausencia de las dos o tres sesiones últimas, pronuncia frases de concordia para llegar a una solución.

Y se levanta la sesión a la una y media, señalando la próxima sesión para el lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Ya veremos lo que ocurre.

Artículos aprobados.

«Art. 22. Independientemente del descanso legal en domingo, en todo contrato relativo a trabajos con carácter de continuidad, celebrado con plazo indeterminado, o por término que no baje de un año, con relación a un mismo patrono, se estipulará la concesión de un periodo de vacaciones retribuidas, de nueve días, por lo menos, en el año, en la época que convenga los obreros y el patrono.»

Se podrá exceptuar de esta disposición los trabajos en que se empleen

normalmente menos de cinco obreros o dos dependientes, siempre que lo acuerden las partes contratantes.

Tampoco regirá respecto a las empresas de servicios públicos en que, por razones del servicio, no sea posible aplicar desde luego el principio, siempre que se retribuyan los días de descanso que, por ley o costumbre, disfruten los obreros.

Se respetarán los pactos establecidos sobre vacaciones a la vigencia de la presente ley; pero sin que puedan acumularse a las consignadas en este artículo.

Art. 23. El obrero podrá faltar al trabajo, avisando con la posible anticipación al patrono, con derecho a percibir el salario, únicamente y con exclusión expresa del caso de enfermedad, que deberá regirse por disposiciones especiales, por alguno de los motivos y durante los periodos de tiempo siguientes:

1.º Por tiempo que no exceda de una jornada de trabajo, en los casos de: muerte o entierro de padre o abuelo, hijo o nieto, cónyuge o hermano, enfermedad grave de padres, hijos o cónyuge, alumbramiento de la esposa.

2.º Por el tiempo indispensable, en el caso de cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público, impuesto por ley o disposición administrativa.

Cuando el cumplimiento de las diligencias a que este caso se refiere lle-

ve consigo el percibo por el obrero de una indemnización, se computará el importe de la misma como parte del jornal a percibir, siendo tan sólo aborable por el patrono la diferencia, si existe, entre la indemnización y el referido jornal.

El obrero, a petición del patrono, vendrá obligado a justificar la certeza del motivo alegado, incurriendo, caso de ser inexacto, en la suspensión de un día de trabajo, con devolución del jornal percibido por el día de ausencia injustificada, si le hubiere cobrado.»

Conferencia de Saborit

Mañana domingo, a las once y media de la mañana, en el teatro Español, dará la cuarta conferencia de las organizadas por la Federación de Empleados y Obreros del Ayuntamiento de Madrid el diputado a Cortes y concejal compañero Andrés Saborit, quien desarrollará el tema «Programa mínimo del Partido Socialista sobre reorganización de los servicios municipales».

La entrada es por invitación.

DESDE SALAMANCA

El conflicto del ramo de la construcción

Comenzaré este trabajo afirmando que ha entrado en fase de verdadera y enconada lucha el conflicto obrero-patronal que desde hace más de dos meses se viene desarrollando en esta capital.

Digo que ha entrado en fase de enconada lucha, debido a que todas las negociaciones han quedado rotas, y todas cuantas entidades intervinieron en este pleito han tenido que retirarse en medio del más rotundo fracaso. Este fracaso lo han sufrido debido a no querer hacer justicia y declarar públicamente su posición hacia la razón honrada, que está de parte de los trabajadores, que mantienen una consciente lucha para hacer frente a los desmanes y caprichos antihumanitarios de la clase patronal salmantina, que a todo trance quiere condenar a los que todo lo producen —a los que les embolsan con su sudor miles de pesetas— al hambre y al desmoronamiento de sus sagradas organizaciones de resistencia, que están muy por encima de todos los caprichos de la burguesía, puesto que es la organización de los que trabajan, de los que dan producto al mundo, y estas organizaciones son la única arma de lucha de que disponen los trabajadores para poder llegar a la conquista de sus legítimas reivindicaciones.

Este conflicto, en vez de tener miras hacia la solución, tiene tendencia a agravarse considerablemente. Se agrava, no por culpa de los trabajadores en huelga, que han agotado ya todos los medios de transigencia para llegar a la solución, sino por culpa de la clase patronal, tan irreducible como despierta. Nada de lo que los trabajadores organizados proponen—a sabiendas de que la Patronal queda beneficiada—aceptan.

Ultimamente, la Casa del Pueblo ha propuesto que, visto que la Patronal no quiere parlamentar con la Comisión obrera de huelga actual, se encomiende esta labor a dos representantes de las organizaciones obreras de Béjar y Zamora, y aun no ha sido contestada ni por patronos ni por autoridades si aceptan o no. Se ve bien claro que sólo interesa la destrucción de las organizaciones obreras, para traer como consecuencia la entrega de los obreros como borregos cerilles, para, de esta forma, poder los patronos esgrimir contra los productores el infamante látigo.

Los únicos que en este mundo infame tienen derecho a vivir son los obreros, puesto que son los que trabajan y, por tanto, producen.

De todo esto tienen que darse perfecta cuenta todos los propietarios para que se decidan de una vez a quitarse la venda de la ignorancia que cubre sus ojos.

Se observa a diario la mala fe de los patronos, puesto que no aceptan la entrega de las pesetas de indemnización de huelga a las organizaciones obreras directamente, y si quieren hacerlo en Casas de banca.

Yo digo: si no tuviesen mala fe, ¿qué más les daría entregar estas pesetas a la organización obrera en vez de depositarlas en los Bancos? Se ve que no piensan con honradez y todo es una fábula.

El Congreso de las Ciencias se celebrará en esta capital dentro de unos días, al cual acudiré el rey. Salamanca la encontrará en lamentable situación. Pero piensen que sólo tienen la culpa los patronos y las autoridades, que nada hacen por buscar la solución.

Casi toda la responsabilidad del conflicto recae sobre las autoridades, que se colocan, con gran descaro, contra los trabajadores y en pro de los patronos, que a todo trance quieren condenar a un pueblo productor al hambre y al descrédito.

Hasta el diputado señor Mirot interviene en pro de la Patronal, despidiendo de unas canteras suyas a varios compañeros por negarse a actuar de esquirols.

Se rumorea que la clase patronal

esgrimirá otra arma más criminal, declarando el locaut a todos los trabajadores de los diferentes oficios. No sé si lo llevarán a efecto.

El señor gobernador civil de la provincia, de modo inopinado, cuando el conflicto tiende a agravarse, se ausenta de Salamanca.

Esta es la forma que emplean estos señores para defender la razón y la justicia de un pueblo productor.

En fin; nada ni nadie hará retroceder a los trabajadores del puesto honroso en que se han colocado.

Por mi parte, me permito dirigirlas breves palabras desde estas columnas, que son: recomendarles la obligación que tienen de no abandonar jamás su organización de resistencia, ocurra lo que ocurra.

Mediada que esta lucha que sostenéis es la decisiva, y si salís airoso de ella habréis terminado para siempre con ese injusto imperio de los que nada producen. Y si, por el contrario, salís derrotados, entonces siempre tendréis que agarraros al cuello para evitar que en él os pongan vuestros enemigos las argollas tiranizadoras, y además mereceréis la condenación de todos los trabajadores del resto del mundo.

José DE CASTRO

Salamanca, junio de 1923.

La acción obrera

CONSTRUCTORES DE SOBRES

La Sociedad de Constructores de Sobres celebrará junta general el próximo lunes, día 25, a las siete de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día: acta, cuentas, nombramiento de la Revisora de cuentas, ídem de cargos vacantes en la Directiva, ídem de las delegadas o delegados al Congreso de la Federación Gráfica.

Se advierte a las asociadas que la falta a la junta quedará suspendida de todos sus derechos hasta la otra junta general.

OBROS MUNICIPALES

La Agrupación de Obreros Municipales, similares y afines celebrará junta general ordinaria el próximo lunes, día 25, a las nueve de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día: acta de la anterior, cuentas del primer trimestre del año actual, asuntos que presenta el Comité, entre ellos, el de la cuota, pendiente de la junta anterior y preguntas y proposiciones de los agrupados.

Siendo esta junta la que se suspendió el día 12, en honor a los compañeros de provincias, se ruega la asistencia de todos los agrupados, por ser de gran interés los asuntos a tratar.

CARPINTEROS DE TALLER

La Sección de Carpinteros de Taller celebrará asamblea extraordinaria el próximo lunes, día 25, a las seis y media de la tarde, en el teatro de la Casa del Pueblo, para tratar de la situación de la Sección en vista del acuerdo tomado por los Ebanistas de separarse del Sindicato de la Madera.

Siendo de gran importancia para todos los carpinteros el asunto que se ha de tratar, el Comité ruega encarecidamente a todos que asistan a dicha junta.

TEJEROS

La Sociedad de Obreros Tejeros y Similares celebrará junta general mañana, domingo, a las tres y media de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tratar del siguiente orden del día: acta anterior, cuentas, nombramiento de cargos de la Directiva y solución dada por la Patronal al asunto planteado con motivo de la rebaja del precio del coste del ladrillo, conducta a seguir con la fábrica de rasilla del señor Chapa y asuntos varios y preguntas y proposiciones de los asociados.

La Directiva hace el siguiente llama-

mamiento a los obreros tejeros en la convocatoria repartida para esta junta:

«Compañeros: Al convocar vuestra Junta directiva esta asamblea tiene que hacer un llamamiento a todos los compañeros, especialmente a los de la fábrica de rasilla de don Modesto Chapa.

Estos queridos camaradas nuestros han sufrido una lamentable equivocación, quizá provocada por alguien que, aprovechándose de ella, trata sólo de buscar su bienestar personal, arrastrándose a los pies de un patrono que, lleno de soberbia, quiere faltar por los suelos la dignidad de los trabajadores organizados.

Camaradas tejeros: Esta Junta directiva no se ha opuesto nunca a que nuestros compañeros trabajen las horas que, con arreglo al artículo 11 del real decreto de excepción de la jornada legal de ocho horas, se determinen a ser trabajadas en los tejares de Madrid, previo pacto entre los obreros varones mayores de diez y ocho años y los patronos del oficio. Lo que ha pretendido, lo que pretende vuestra modesta representación, es el que se cumpla lo que dicho real decreto determina, y esto es lo que se pretendía del señor Chapa.

Tened presente que en estos momentos es criminal todo intento que pueda perjudicar a la organización, y que sólo hombres sin corazón y sin ideas pueden llevarlo a cabo.—La Junta Directiva.

REUNIONES PARA MADRID

En el salón grande: A las diez de la mañana, Peones en General (Sección del Metropolitano).

En el salón pequeño: A las tres y media de la tarde, Tejeros.

PARA EL LUNES

En el salón teatro A las seis y media de la tarde, Carpinteros (Sección del Sindicato de la Madera).

En el salón grande: A las seis de la tarde, Confiteros.

En el salón pequeño: A las siete de la tarde, Constructoras de Sobres.

Agrupación Socialista Madrileña

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Agrupación Socialista, bajo la presidencia del camarada José Cernadas.

Después de aprobada el acta de la anterior fueron leídas las altas y bajas, que fueron aprobadas.

También se aprobaron las cuentas del cuarto trimestre del año pasado y las del primero de este año.

A propuesta del Comité, y después de intervenir los compañeros Chema Cuervo y otros, se acordó condonar las cuotas extraordinarias a aquellos afiliados que han justificado no poderlas pagar.

Se dedicó un sentido recuerdo a los compañeros fallecidos Arteaga, Donoro y Varela, y el Comité dio cuenta del propósito que tiene de colocar una lápida a la memoria del querido camarada Manuel Varela, de acuerdo con la Unión General de Trabajadores.

El Comité puso en conocimiento de la Agrupación la gestión realizada, en la que figura, entre otras cosas, los documentos publicados protestando contra toda clase de atentados, y la carta, recientemente enviada a la Agrupación de Bilbao, con motivo del asesinato del muy querido camarada Ernesto García.

Dió cuenta de los trabajos realizados durante las dos recientes campañas realizadas y los procedimientos que piensa poner en práctica para enjugar el déficit producido en la Agrupación con motivo de las dos elecciones.

Manifestó el Comité que continúa abierta la suscripción para el pago de dichos gastos electorales.

Fueron aprobadas todas las gestiones del Comité.

Este presentó un proyecto de creación de una oficina electoral permanente; pidió autorización para crearla y para hacer los gastos que origine.

Intervinieron para hacer observaciones y para demostrar la conveniencia de crear Centros de distrito los compañeros Abad, López y Fragua.

Santiago Pérez, por el Comité, y el camarada Saborit, intervinieron en la discusión, con el fin de que no se confundiesen las dos ideas, y por unanimidad se acordó conceder al Comité la autorización para crear la Oficina electoral y efectuar los pequeños gastos que esto puede suponer.

Fueron hechas algunas preguntas y se formularon algunos ruegos por los compañeros Gijón y Julio Martínez a los concejales de la Agrupación, que contestó Saborit, y se aprobó por aclamación la gestión de la minoría socialista municipal.

También formularon varios ruegos a los diputados provinciales los compañeros José García, Rodríguez Vallejo, Milla y Torres Fragua, a los que contestaron los camaradas Barrio y Ovejero, y se aprobó por unanimidad la gestión de dichos camaradas en la Diputación Provincial.

Se recordó el acuerdo de que todas las denuncias que tengan que presentarse los afiliados, en relación con el Ayuntamiento o la Diputación Provincial, sean presentadas concretamente al Comité, con el fin de que éste las traslade a nuestros concejales y diputados.

Fue aprobada la gestión de los diputados a Cortes.

Hicieron varias preguntas al Comité los compañeros Pinar, Navarro, Sanjurjo, Gutiérrez y Alarcón, que fueron contestadas satisfactoriamente por Santiago Pérez, en nombre del Comité, y se suspendió la sesión.

INTERVENCIONES SOCIALISTAS EN EL PARLAMENTO

Discursos pronunciados por los compañeros Fernando de los Ríos y Manuel Llaneza

Por la eficacia de la obra parlamentaria. Protesta contra las atropellos a la libertad de pensamiento.

FERNANDO DE LOS RÍOS: Para dirigir una excitación a la Presidencia y unas preguntas o ruegos al señor ministro de la Gobernación.

La excitación que quiero dirigir a la Presidencia no la habría formulado hoy de haber estado presente cuando el señor marqués de Figueroa habló en las tardes pasadas. Se dirigió el señor marqués de Figueroa a la Presidencia para rogarle que se organizase la vida interior de esta Casa en lo que respecta a las Comisiones, de suerte tal, que la creación de éstas pudiera ser de eficacia y dar rendimiento. Yo me uno plenamente a este ruego, y, además, quiero decir a su señoría que me parece hoy aún más obligado que antes preocuparse de la vida de las Comisiones, porque si nosotros propugnamos una organización de España, mal puede tener autoridad esta Cámara para propugnarla si no se organiza con aquel mínimo de eficiencia que le haga posible cumplir con su finalidad. Además, el régimen parlamentario, lo sabe su señoría, ha sido principalmente atacado por el vicio de incompetencia, y ese vicio de incompetencia se trata de subsanar mediante un régimen eficiente de la organización de las Comisiones. Hoy nos encontramos—los que vamos a ellas—con que las Comisiones están en tal forma que carecen de «dossier»; no tienen una biblioteca especializada; no tienen un personal técnico adscrito de una manera permanente a ellas; no tienen una jurisdicción parlamentaria registrada sobre los temas que fundamentalmente corresponde resolver a cada Comisión; no tienen una distribución de los documentos, que en otros Parlamentos se publican, en relación con los problemas que van a ser tratados en cada Comisión. Y lo que pido al señor presidente es que se preocupe—y a su sensibilidad intelectual lo encarezco—por la vida de estas Comisiones, sin las cuales es absolutamente imposible que el Parlamento cumpla su misión.

Y ahora dos preguntas al señor ministro de la Gobernación, ambas de índole delicada, como lo son siempre aquellas que conciernen a la vida del pensamiento.

Todos han leído lo que ha acontecido hace pocos días en Madrid. De una parte, la recogida de la novela de un escritor venezolano, el señor Blanco Fombona, por presiones de quien ejerce, en calidad de dictador, en Venezuela una función de gobierno. Y pregunto al señor ministro de la Gobernación: ¿creo su señoría que las autoridades españolas pueden prestarse a conculcar el propio régimen del derecho de nuestro país simplemente por satisfacer la voluntad extralegal de quien, desde fuera, se permite una ordenación de ese género? ¿Es que nosotros vamos a negar lo que es una cosa elemental en la vida del Derecho internacional, el derecho de amparo a aquel que viene a acogerse a nuestro suelo para desde aquí continuar la vida de lucha de ideales, lucha noble, a la que tiene perfecto derecho? ¿Que sería de todos los sectores de esta Cámara si a nosotros nos hubieran negado este mismo derecho cuando fuimos, en los comienzos de la lucha de nuestro

régimen constitucional, a publicar periódicos ya a Inglaterra ya a Francia? Y si esto no hay ley alguna que lo ampare, ¿en qué puede apoyarse esa resolución gubernativa que se ha tomado?

Creo que su señoría debe excitar a las autoridades para que no se presten a cometer desmanes de ese tipo, porque si es verdad que de este modo se puede cosechar una gratitud personal de aquel a quien se hace el favor, es igualmente evidente que esa gratitud personal va conjuntamente acompañada de un desprecio colectivo para el pueblo que se presta a hacer esas cosas.

El segundo ruego, igualmente relacionado con cosas de la vida intelectual, es la resolución que parece presto a tomar el Ayuntamiento en lo que se refiere a la obra del señor Unamuno. El alcalde de Madrid pretende evitar la representación de una obra del señor Unamuno; y yo pregunto al señor ministro de la Gobernación: ¿hay alguna cláusula en el contrato entre el Ayuntamiento y la Empresa del teatro Español que autorice esta intromisión del alcalde? Los datos que yo tengo me permiten afirmar que no.

En nuestra ley de Imprenta, que no es ciertamente de un tipo altamente liberal, hay algún artículo que igualmente autorice esta actitud preventiva de la autoridad? También afirmo que no. Y si esto es así, ¿por qué se va a cometer una injusticia y un gran error político? El error político consiste en no tener en cuenta la relevancia intelectual de la personalidad del señor Unamuno precisamente en el instante en que el señor Unamuno es objeto entre la juventud italiana de un enorme elogio al divulgarse en Italia sus obras, y es motivo en Inglaterra y en la prensa anglosajona, al traducirse «El sentimiento trágico de la vida», de una acogida verdaderamente extraordinaria. ¿Y a un hombre de este relieve se le va a hacer objeto de una injusticia y de un atropello? Si tal se hiciera, las autoridades que lo cometieran demostrarían lo que llama Nietzsche, con una frase sarcástica y gráfica, «perspectiva de rana».

Pues bien, señor ministro de la Gobernación, yo le suplico que requiera a esas autoridades para que en modo alguno se presten a cometer un atropello de esa naturaleza. Nosotros estaremos vigilando, y si ese atropello se trata de consumar, no nos avergonzamos a dejar de requerir a sectores de esa mayoría, que por su tradición política (tradición que ha sido alimentada durante su estancia en estos bancos) y por el puesto que tienen en organismos españoles como la «Liga de los Derechos del Hombre», no pueden desentenderse de este problema, para que lo aborden.

El presidente de la Cámara (don Melquíades Álvarez) dijo que acogía con entusiasmo la excitación de nuestro querido correligionario, disponiéndose a darla realidad. En cuanto al ministro de la Gobernación, hilya a su respuesta en las vaguedades obligadas en quien reconoce «que tiene que enterarse de muchas cosas», lo cual no le impide ser ministro de la Gobernación.

L'aneza denuncia las condiciones trágicas en que realizan su trabajo los mineros. —Reclama una inspección ejercida por la clase trabajadora. —En las minas del Estado. —Los «medorros», de Almadén. —En diez años, cerca de 5.000 muertos y más de 180.000 heridos. —La ley de Accidentes y el Código minero.

LLANEZA: Señores diputados: Al dirigirse a la Cámara por primera vez este humilde diputado, yo me encuentro, diferentemente de los señores que aquí están, relevado de hacer ciertas manifestaciones: me refiero a las que necesitan la benevolencia de la Cámara cuando por primera vez se habla ante ella, y entiendo que de antemano no se me concede esta benevolencia, nunca por nadie tan necesitada como por mí. Soy un diputado obrero, un hombre que no ha conocido la escuela primaria, que a los once años trabajaba ya en la mina y a los veinte apenas sabía leer y escribir, viviendo en la mina, hasta los treinta y dos. Creo que las citadas son condiciones bastantes para esperar la benevolencia a que antes me he referido.

Voy a hablar de un asunto que considero de sumo interés, de extraordinaria trascendencia, porque afecta a un sector de la clase trabajadora que es el que en peores condiciones vive, el que más sufre, no solamente en el aspecto material, sino también en el moral: me refiero a los mineros españoles. La cuestión de que voy a tratar está ya ventilada en el resto de las na-

ciones europeas y afecta a las condiciones del trabajo en las minas, a la inspección ejercida por la misma clase trabajadora.

Me habéis de permitir, porque quiero ser breve en la interpretación, que detalle previamente algunas de las condiciones en que se realiza este improbo trabajo, para que comprendáis la razón y el derecho con que esta sufrida clase trabajadora reclama las medidas aludidas.

De algún tiempo a esta parte es indudable que ha mejorado algo el aspecto material de la clase trabajadora de las minas. Ya no existen aquellas jornadas brutales—permítidme la palabra—de doce y catorce horas, que impedían a los obreros de las minas, durante seis o siete meses, ver la luz del sol, porque de noche salían de su casa y de noche regresaban a ella. Las leyes sociales últimamente votadas han mejorado algo, repito, la condición material de esta sufrida clase trabajadora; pero hay otro aspecto, el que afecta a la estadística de accidentes del trabajo, en que se vive hoy, sobre todo en las minas de carbón, casi en las mismas condiciones que hace

diez años: los obreros siguen trabajando sin ventilación y expuestos a los mayores peligros, porque la clase capitalista, no teniendo quien la obligue, sólo procura su mayor lucro, realizándose hoy los trabajos en estas minas en tan malas condiciones, que los accidentes de inutilidad física, y aun de muerte, son frecuentísimos. Y si se trata del resto de las minas, lo mismo las de hierro que las de otros metales, nos encontraremos con que esos obreros realizan en ellas los trabajos que muchos de vosotros habréis visto en las cuencas de Bilbao y aun en las de Riotinto, trabajos en los que el obrero, atado con una soga, está suspendido en el aire, y los realiza en condiciones peligrosísimas, para dar mayor beneficio al patrono, que no cumple la ley de Accidentes del trabajo ni la de Policía minera al obligar al obrero a meterse debajo del mineral para de esta manera, por medio del tiro o presión, conseguir mayor rendimiento en su trabajo.

Si examinamos otras minas, aun las mismas del Estado, encontraremos deficiencias tan grandes que atarran y que son suficientes para expliarlos el número de víctimas que dentro de esas minas se producen. Para que pudierais tener una idea de ello, yo os diría que en nuestras minas de Almadén, según una estadística de cinco años nada más, hay una cantidad enorme de enfermos. ¿Sabéis lo que son los enfermos de esa clase de minas? Son esos desdichados que tiemblan, que no pueden alimentarse a sí mismos, padeciendo una inutilidad absoluta. Pues de esa enfermedad hay, en cinco años, 1.436 hombres atacados, en unas minas en que generalmente se emplean todos los años 2.000 trabajadores. En esas mismas minas hay 1.800 heridos de accidentes del trabajo; y en ellas ha habido, en este lapso de tiempo, 43 muertos, siendo de advertir que en esta estadística se hace constar, por nota, que no figuran en ella los muertos ni los heridos que han sido llevados a sus casas, sino únicamente los conducidos al hospital, por lo cual no es mucho suponer que en estas cifras sólo figurarán el 50 por 100 de los accidentes producidos.

Para que forméis una idea de las condiciones en que se trabaja en nuestras minas os voy a leer otra estadística general, y habéis de perdonarme, señores diputados, por ello, pero estoy seguro de que estos números os demostrarán la gigantesca batalla que estos humildes trabajadores riñen anualmente y las víctimas que en esta batalla se causan. Se trata de una estadística de accidentes seguidos de muerte, y de heridos graves y leves, que han ocurrido en nuestras minas—al hablar de nuestras minas me refiero a las de carbón, hierro y demás metales—desde el año 1913:

Año 1913.—Muertos, 389; heridos graves, 956; leves, 13.857.
Año 1914.—Muertos, 395; heridos graves, 1.014; leves, 14.168.
Año 1915.—Muertos, 446; heridos graves, 1.087; leves, 15.185.
Año 1916.—Muertos, 428; heridos graves, 1.140; leves, 17.000.
Año 1917.—Muertos, 445; heridos graves, 1.186; leves, 17.402.
Año 1918.—Muertos, 428; heridos graves, 1.098; leves, 17.275.
Año 1919.—Muertos, 458; heridos graves, 1.287; leves, 18.565.
Año 1920.—Muertos, 475; heridos graves, 1.485; leves, 19.262.
Año 1921.—Muertos, 441; heridos graves, 1.135; leves, 19.357.
Año 1922.—Muertos, 415; heridos graves, 986; leves, 18.154.

Total en estos últimos diez años: 4.268 muertos, 14.424 heridos graves y 170.165 heridos leves. No es esto, señores diputados, una gigantesca batalla para estos obreros, en la cual no hay recompensas, no hay artículos necrológicos, no hay recordatorios, y en muchas minas no hay ni siquiera la solidaridad del cariño de sus familias en esos momentos tan angustiosos, porque la víctima se lleva el depósito del cementerio, y al día siguiente, envuelta en una sábana, se tira a la sepultura común?

En otras minas, donde el concepto de responsabilidad y de solidaridad embargo a la clase trabajadora, se ve a los miles de obreros que marchan tras los féretros, y al regresar a sus casas, llenos de tristeza y pavor, van haciéndose la pregunta de a quién tocará al día siguiente. Y esto, señores diputados, tiene otra agravante. Tenemos una ley de Accidentes del trabajo que no sé cómo llamarla, no acierto a buscar la palabra que hiera

demasiado vuestra sensibilidad; pero una ley que es tan injusta, tan oprobiosa, lo mismo para los que conceden que para los que tienen que recibir, que a estos 4.200 muertos en diez años les dice: «¿Qué salario ganabas? ¿Cinco pesetas? Pues tu vida, con relación a cinco pesetas, vale 3.000 pesetas», que es lo que la ley le da. Es como la venta de una vida: 3.000 pesetas por el salario que gana. ¿Perdiste un brazo? Ese brazo vale 1.000 pesetas, un tanto por ciento con relación al salario que percibes en un año. Y ¿saben los señores diputados las angustias y las lágrimas que este procedimiento cuesta a la clase trabajadora? Os encontraréis con la mujer de la víctima, con los hijos de la víctima, allí donde se dan por el patrono las 3.000 pesetas (¿dónde no hay organización que le obligue al patrono a darlas no se dan, y os citaría muchos casos de ello, quedando la familia en la mayor miseria); allí donde se dan 3.000 pesetas por la muerte de un ciudadano, que ha muerto en cumplimiento de su deber, muchas veces quizá por negligencia y abandono de los que tienen la obligación de que el trabajo se haga en buenas condiciones, y aquella pobre viuda recoge las 3.000 pesetas, y como es ignorante, porque la sociedad no la ha capacitado para otra cosa, no la sirve para nada, porque no sabe darles vueltas, no sabe enredar un sendero de vida para sacar el beneficio que le puedan dar las 3.000 pesetas, cuando no se le acerca un granuja, si es joven, que se las quita, lanzando a esas familias a la miseria, como vemos hoy en las cuencas industriales, donde las pobres criaturas andan arrastradas por las escombreras. ¿Y qué vamos a decir de los heridos? ¿Es justo, es equitativo que haya una ley que diga a estos heridos: «Tú, al perder un brazo, tienes 1.000 pesetas», que es lo que la ley determina? Consecuencia de esto es, señores diputados, la mendicidad, el abandono de las víctimas del trabajo; y yo os digo que reflexionemos sobre esto, que esta ley de Accidentes no puede continuar así, que hay que modificarla en sentido más humano y más digno para todos, para vosotros y para nosotros, y que es preciso que los inutilizados para el trabajo reciban, no una cantidad, no un donativo, sino una pensión mientras vivan, con relación a su estado, y su viuda y sus hijos reciban una pensión hasta que puedan ganarse la vida.

Pero me había apartado algo de lo que había sido objeto de esta interpección. Os hablaba de las condiciones del trabajo y de la necesidad imperiosa que existe de que los obreros de nuestras minas puedan realizar esa fiscalización y puedan ejercer también ese mandato, cosas que en toda Europa están ya establecidas.

Yo os citaría, señores diputados, los países donde esas leyes rigen, donde esos delegados del trabajo han sido creados. En Inglaterra, esa ley se aprobó en 1872; en Bélgica, en 1897; en Francia, en 1899, y en Alemania, en 1909. En esos países, sobre todo en Francia, Bélgica y Alemania, los delegados son nombrados por la misma clase trabajadora, y ellos, que están afectos, en cierto modo, a las Inspecciones del Estado, a las Inspecciones de las Jefaturas de minas, tienen libertad de acción que les permite examinar los trabajos y emitir su dictamen, que pasa a poder de los jefes de minas. En Francia, por virtud de las varias modificaciones que esta ley ha sufrido, esos delegados tienen tal autoridad, que cuando el trabajo no se realiza en las condiciones debidas, en el mismo instante ese delegado, que cuenta con las necesarias atribuciones, puede pararlo.

Yo suplico, por tanto, al señor ministro de Fomento que estudie detenidamente esta ley que nosotros pedimos para los mineros españoles, que es de necesidad inmediata.

Y aunque el señor ministro de Fomento no lo ignorará, yo me he de permitir recordarle que hubo un gobernante español, el señor Canalejas, que en 1912 llevó al proyecto de Código minero el establecimiento de estas Delegaciones que nosotros pedimos hoy. Pero ese proyecto de Código minero, y, por tanto, esas Delegaciones, aún no se han convertido en ley, y sería una puerilidad mía, dados los problemas que pesan sobre España en estos momentos, pedir al señor ministro de Fomento que ese proyecto de Código minero se aprobase inmediatamente; pero sí tengo que decirle que otros gobernantes anteriores

nos dieron su palabra de establecer esas Delegaciones, disgregándolas de dicho proyecto. Por tanto, no pido que se traiga un proyecto de ley en estos momentos; pero sí que se dicte un real decreto creando esas Delegaciones, y así, cuando el proyecto de Código minero venga al Parlamento y se convierta en ley, concediendo a esos delegados aquella autoridad o atribuciones que hayan de tener en el trabajo, tendremos ya medios, que la práctica habrá enseñado, de poder otorgárselas, porque habremos visto en la realidad aquellas necesidades a que es preciso atender.

Así, pues, señor ministro de Fomento, yo he querido dirigirme a su señoría y a la Cámara para exponer sucintamente, con la menor molestia posible, las condiciones en que los obreros mineros viven actualmente. Yo ruego a su señoría que estudie esta cuestión, y que a la mayor brevedad (porque ya he visto la necesidad que sentimos de que esta medida se dicte) ese real decreto a que me he referido sea promulgado.

Yo citaría otros datos como alegato para afianzar más este criterio: pero temo molestar demasiado a la Cámara y no los presento a vuestra consideración. Solamente he de decir a su señoría que, aparte de los accidentes del trabajo que yo he relatado, aparte del número de víctimas que anualmente tiene la clase minera de España, aparte de eso, examine en qué condiciones están nuestras minas, las minas del Estado, las minas de Almadén y de otros metales, en donde hombres generosos, como un hombre que he de citar, porque es digno de que se le cite, don Guillermo Sánchez Martín, médico, en Linares, de la mina «El Centenillo», con una voluntad grande, con un trabajo que es digno de encomio, ha evitado muchas víctimas, ha evitado muchas muertes dentro de la familia obrera. Examine su señoría las condiciones en que es-

tán esos trabajos; examine las víctimas que ello ha causado, y su señoría estará de acuerdo conmigo en que es necesario, en que es imprescindible que esa medida se dicte y se implante lo antes posible. Yo le citaré a su señoría el resultado que su implantación ha dado en otros países; yo le diré a su señoría que desde que esa medida se implantó en Francia, no un hombre de nuestro campo, del campo socialista, del campo obrero, sino un catedrático de la Universidad de Lyon, decía: «Si los accidentes del trabajo han disminuido en Francia, sola y exclusivamente se debe a la Delegación establecida por los obreros en los trabajos»; y al examinar la estadística de estos accidentes, que yo he leído, nos encontramos con que en Francia hay un 1,30 por 1.000; en Bélgica, 1,59 por 1.000; en Inglaterra, 1,60 por 1.000; en Alemania, 2,25 por 1.000, y en España, 4 por 1.000.

No quiero decir más a su señoría. Examinemos detenidamente esta cuestión, y yo creo que lo mejor que se puede hacer, para que los trabajos tengan la debida seguridad y se eviten la infinidad de accidentes y de víctimas que hoy ocurren, es establecer lo antes posible esa Delegación en las minas.

No molesto más a la Cámara. Suplico a su señoría de nuevo que estudie detenidamente esta cuestión, y comprendiendo, como entiendo yo y creo que debe entender la Cámara, que es de imprescindible necesidad adoptar la medida a que me he referido, que se lleve a la práctica lo antes posible.

Intervino el ministro de Fomento, señor Gasset, quien manifestó que reconocía el fondo de justicia en que se inspiraban las demandas de nuestro camarada Llaneza, a pesar de lo cual no pensaba implantar la disposición pedida por decreto, sino llevar este asunto como ponencia al primer Consejo de ministros. En este punto de la discusión quedó suspendido el debate.

INFORMACION PUBLICA

La construcción de casas baratas por el Ayuntamiento

En el presupuesto extraordinario aprobado por acuerdo del Ayuntamiento de 26 de marzo último se consignó un crédito de 7.950.572,63 pesetas para la construcción de casas baratas.

La Comisión designada para llevar a efecto los trabajos necesarios para la aplicación de la indicada suma, deseando resolver del mejor modo posible la actual crisis de la vivienda, construyendo para ello el mayor número de casas económicas y higiénicas, buscando a la par los medios que puedan conducir a resolver al propio tiempo la crisis del trabajo, pues que ambos problemas se hallan completamente ligados, y llevando orientaciones positivas para que en un plazo muy breve sea una realidad la ejecución de aquel propósito, en beneficio exclusivo del pueblo de Madrid, toda vez que la Municipalidad lo realiza de un modo altruista y sin miras de especulación de ninguna clase, acordó abrir una información pública, por término de quince días, que terminan el día 8 de julio próximo, para que cuantas Cooperativas de funcionarios del Municipio, de la Provincia, del Estado, particulares, obreras, de carácter lucrativo, etc., deseen llevar a efecto construcciones de casas económicas, ya se hallen comprendidas, con arreglo a sus estatutos, dentro de la ley de Casas baratas de 10 de diciembre de 1921, o renuncien a acogerse a los beneficios que la misma otorga, presenten por escrito cuantas ideas les sugiera el problema, para que puedan ser tenidas en cuenta al realizar la distribución de la cantidad anteriormente indicada.

Durante el expresado plazo de quince días se invita igualmente a los propietarios de terrenos para que presenten proposiciones para la enajenación de los mismos, ya se hallen dentro del término municipal de esta corte, o a una distancia máxima del mismo de dos kilómetros, en cuyas proposiciones, además de expresarse el precio, se consignará su extensión, vías de comunicación más inmediatas y cuantos datos sean necesarios para conocer el punto en que se hallan emplazados.

Las Sociedades dedicadas a la construcción, las bancarias, como de igual modo cuantos contratistas de obras o particulares lo deseen, podrán concurrir a esta información, formulando por escrito proposiciones para la construcción de edificios por su cuenta, bien para enajenarlos a plazos o arrendarlos con alquileres económicos, o para construirlos por cuenta de Cooperativas, de particulares o de la Municipalidad, indicando en cada caso el sistema de construcción, el número de habitaciones de que han de

componerse los edificios y costo de cada uno de ellos, como igualmente el beneficio industrial que habrán de obtener en el caso de que se propusiesen facilitar capitales con destino a esta clase de construcciones.

Los propietarios de grandes extensiones de terrenos que deseen hacer la cesión gratuita de alguna parte de ellos, al objeto de que los sean urbanizados, podrán formular proposiciones en este sentido, bien entendido que el resto de lo que quede de su propiedad habrá de ser valorado previamente a la urbanización por los técnicos municipales, no pudiendo en modo alguno enajenarlos a mayor precio del que se les asigne, el que será aumentado por cada año que transcurra desde que tenga lugar la valoración con el 6 por 100, contrayendo la obligación de enajenarlos en el acto que se les hagan proposiciones para ello o desee verificar su adquisición la Municipalidad.

En el caso de que traten de realizar construcciones por su cuenta, éstas tendrán que ser, necesariamente, de casas económicas, y el precio de la enajenación no podrá gravarse más que con un beneficio del 6 por 100 del capital invertido; también quedarán facultados para darlas en arrendamiento, y en este caso el interés del capital será, como máximo, el de 6 por 100 líquido.

Podrán concurrir también a esta información todas las Sociedades obreras relacionadas con la construcción, proponiendo por escrito la forma en que puedan ellas realizar esta clase de construcciones, teniendo por ello en cuenta la formalización de los correspondientes contratos de trabajo, a base del mayor rendimiento de la producción y la garantía siempre de las huelgas, constituyéndose, si lo consideran conveniente, en Cooperativas de construcción o en la forma que sus asociados lo crean más beneficioso.

Los trabajos y peticiones que se presenten, como las proposiciones para enajenaciones o cesión de terrenos, se efectuarán dentro del repetido plazo de quince días, en el Negociado de Estadística, plaza de la Villa, número 4, todos los días laborables, de nueve a dos y de cinco a siete de la tarde, en cuya dependencia se facilitarán a cuantos lo deseen los antecedentes que estime necesarios.

¡Trabajadores! Leed la segunda edición de «Mi viaje a la Rusia soviética». Por Fernando de los Ríos. De venta en EL SOCIALISTA. Cinco pesetas, ejemplar.

¡TRABAJADOR! TU DINERO NO DEBE SERVIR PARA QUE VIVA Y PROSPERE LA PRENSA BURGUESA, ENCARGADA DE AFIANZAR EL REGIMEN CAPITALISTA Y OPONERSE A TUS ASPIRACIONES REBENTORAS, SINO PARA SOSTENER A LOS PERIODICOS SOCIALISTAS, QUE TE DEFENDEN SIEMPRE Y QUE LUCHAN POR LA EMANCIPACION DE TU CLASE

El acta de Mérida

Una elección edificante.

Persona que nos merece crédito nos remite el siguiente relato de cómo se ha celebrado la elección de diputado a Cortes en el distrito de Mérida, y muy particularmente en San Vicente de Alcántara:

«Debe saber la opinión pública lo realizado por el cínico Poder. Son tantos los atropellos y los horrores cometidos para que el ministerial pudiese aparecer vencedor, que primeramente nombró alcaides de real orden en Mérida, Alburquerque y San Vicente de Alcántara, siendo aceptados por elementos republicanos, destituyendo después los Ayuntamientos de ocho pueblos más.

La lucha se presentó enconada, yendo a ella un maurista, un conservador, el ministerial y el compañero Manuel Cordero.

En todos los pueblos del distrito campeó el terrorismo, bajo el amparo del ministerial. Hubo encarcelamientos a granel. En el pueblo de San Vicente de Alcántara, los republicanos rompieron las ocho urnas; un teniente de alcalde rompió tres. Todo esto lo hicieron al ver que el ministerial llevaba perdida la elección. La candidatura socialista en todos los colegios llevaba un considerable número de sufragios.

Se repitió la elección el día 1.º, y en esto llegaron de casi todos los pueblos del distrito elementos degenerados y una porción de delegados gubernativos, en número de 22, y policía secreta de Badajoz, Huelva y Sevilla, la cual empezó por encarcelar a todos los vecinos, sacándolos de noche de sus casas. Llenaron el Ayuntamiento, la cárcel, el hospital y hasta los metieron en retretes.

ban y aparecieron sin cesar el alcalde de Mérida, Bonifacio del Sol, y Cascajares, delegados del señor gobernador civil, impidiendo a toda costa que ningún elector depositara en las urnas

más candidatura que la del ministerial. Les rompían las candidaturas contrarias a los electores, y si alguno insistía era inmediatamente encarcelado.

Para ejercer más presión estaban acuarteladas, entre caballería e infantería, al mando de un teniente coronel, treinta y tantas parejas de la guardia civil. Estas coacciones e infamias, realizadas por el Poder, no deben prosperar; las actas deben ir a la Cámara limpias y con honradez.

De todo lo ocurrido en el distrito existen muchas actas notariales de presencia, y, además, para depurar los vejámenes ocurridos en San Vicente de Alcántara en el día de la elección ha sido nombrado un juez especial.

Según noticias, están procesados los individuos que rompieron las urnas, entre ellos un teniente de alcalde republicano. También está procesado don Bonifacio del Sol, alcalde de Mérida, delegado gubernativo en dicho día, y en breve, se dice, se decretarán varios procesos más.

Por el honor de los derechos del hombre creemos no prosperarán las injusticias mencionadas, y confiamos en que el Tribunal Supremo hará justicia con respecto al acta de Mérida.

La confianza que ingenuamente ponía nuestro comunicante en una decisión justa del Supremo ya se le habrá desvanecido. El acta de Mérida, como otras muchas parecidas, ha tenido la aprobación del más alto Tribunal de la nación, en cuya independencia y rectitud no cree ya ni Cierva, que en plena sesión del Congreso le ha acusado de falsificador.

¡Socialistas! Hay que hacer de cada obrero un ser pensante, íntegro, activo, defensor de las ideas que han de redimir a su clase. Realizar esta labor es hacer obra revolucionaria, trabajar por el advenimiento del Socialismo.

LOS YESEROS DE VALLECAS

Huelga resuelta con un triunfo para los obreros.

Ha sido resuelta favorablemente para los obreros la huelga que sostenían los operarios de la fábrica de yesos «La Vascongada», de Vallecas.

Estos obreros solicitaron el apoyo de la Federación Local de la Edificación, apoyo que esta entidad prestó inmediatamente, poniéndose de acuerdo con la Comisión nombrada por los huelguistas.

Una vez que la Federación se hizo cargo del movimiento comenzó a hacer gestiones, celebrando varias entrevistas, en unión de la Comisión de Vallecas, con la representación patronal en el Gobierno civil de Madrid y llevando las negociaciones durante varios días.

El resultado de estas negociaciones ha sido la firma, por la representación patronal, la de la Federación y la de la Sociedad de Obreros del Ramo de la Construcción de Vallecas, ante la presencia del gobernador, de las siguientes bases:

Primera. La fábrica de yesos «La Vascongada» seguirá sus operaciones y forma de trabajo del mismo modo que lo tiene hoy establecido; pero exigirá a sus contratistas que el trabajo se haga por administración, y no a destajo, y que no pueda exceder de la jornada legal de ocho horas.

Segunda. La fábrica exigirá a sus contratistas las garantías y estipulaciones legales propias en esta clase de obligaciones.

Tercera. «La Vascongada» establece la administración para la fabricación de yeso negro, cesando la contrata con los señores Jordán e hijos y tomando los obreros que pre-

cise entre los que últimamente hubo trabajando en la tercera decena de abril último, a los que se avisará previamente, y que de momento serán de quince a veinte, y paulatinamente irá admitiendo los que necesitare, hasta llegar al total de los huelguistas, en la inteligencia de que no será admitido ningún obrero extraño a la fábrica sin que antes estén colocados todos los huelguistas.

Cuarta. También las clases de salarios han de ser las que regían en el mes de abril último, abonándose a cada obrero el jornal que en aquella época tenía estipulado, que como mínimo es el siguiente: horneros, 7,80 pesetas; henchidores, 7,80; ayudantes, 7,40; peones, 7,15. En las canteras: pedreros, 8 pesetas; ayudantes, 7,50; peones, 7,25. Para los compañeros mayores de la edad de sesenta años será el sueldo según sus facultades, siendo el mínimo de 5,60, y para los chicos, según sus merecimientos.

Quinta. La explotación de las canteras seguirá en la forma anterior y por los mismos contratistas, a excepción del señor Pardo, que pasará a Las Cumbres desde Monte Viejo; el señor Jordán y sus hijos pasarán a prestar su servicio a las canteras de Monte Viejo, que es donde actualmente se hallan.

Estas bases significan un triunfo positivo para los obreros yeseros de Vallecas, pues han conseguido la desaparición del trabajo a destajo, la jornada de ocho horas, el cese de la contrata del yeso negro y otras condiciones de las que figuran en las bases concertadas y en las que los obreros hacían también hincapié.

El triunfo se ha conseguido tanto

por la dirección acertada en el movimiento y en las negociaciones cuanto por la entereza, unanimidad y consciente disciplina de los huelguistas, que han mantenido sus derechos sin desmayar un solo momento, confiando siempre en la justicia de sus demandas y empleando la táctica de la Unión General de Trabajadores.

Y es más de apreciar esta victoria de los trabajadores de Vallecas por cuanto han tenido que luchar frente a una entidad patronal poderosa, y han tenido que vencer muchos obstáculos.

Como consecuencia del buen resultado final de la lucha, la Sociedad de Obreros del Ramo de Construcción de Vallecas ingresa en la Federación de la Edificación.

Nuestra enhorabuena a las dos entidades obreras: por el triunfo obtenido y por las consecuencias fraternales que ha tenido.

La revista «España»

Este semanario publica en su número de hoy el siguiente sumario:

El cardenal de Retz, por Miguel de Unamuno.—Aspectos de España: Malos electores y malos elegidos, por Marcelino Domingo.—Un roce internacional: El pleito de los españoles de Méjico.—Un escándalo?: Venta de bienes del Real Patrimonio.—Instalación de una timba cosmopolita en El Escorial.—Cataluña: La renuncia de Cambó y la política catalana, por Rafael Marquina.—El único nacionalismo catalán de izquierda, por Narciso Pla y Carreras.—Romance de la tristeza sin motivo, por Salvador de Madariaga.—En la Real Academia Española: Recepción solemne de don Isidro Capdepón, por Antonio Espina.—Sonetos portugueses de tema español, por E. Díez-Canedo.—Panorama grotesco.—Sermón patriótico de un subsecretario.—Libros.

Seguros sociales

Acompañados por el camarada Sabarrit, los amigos Eduardo Álvarez y Andrés Gana hicieron ayer tarde, en el Senado, una visita al señor ministro del Trabajo para recordarle que la Junta Consultiva de Seguros no funciona debidamente, ya que en ella no tienen la debida representación ni las Sociedades obreras exceptuadas ni los asegurados, según se acordó.

El ministro reconoció que, en efecto, ello es así; pero es debido a que está terminándose la redacción del reglamento con arreglo al cual ha de funcionar dicho organismo y quiere resolver de una vez los diversos detalles de esa cuestión. Prometió que en breve quedará resuelto el asunto y que la clase trabajadora tendrá la debida representación en la expresada Junta Consultiva de Seguros.

Asociación Artístico Socialista

El próximo día 6 de julio celebrará una función en el teatro Barbieri la Asociación Artístico-Socialista con motivo de cumplirse el XXIII aniversario de su fundación.

Se representarán las obras «La garrucha», de don Manuel Linares Rivas, y el sainete, de don Carlos Arniches, «Las lágrimas de la Trini».

Al acto asistirá la representación de la casi totalidad de las entidades obreras que conviven en la Casa del Pueblo. Durante uno de los intermedios se leerán trabajos alusivos al acto de los camaradas Iglesias, Besteiro, Luis Araquistáin y Meliá.

AGUA MINERAL NATURAL
Purgante • LOECHES • Depurativa
Sales naturales de LA MARGARITA EN LOECHES. Laxantes, Depurativas, Antibiliosas
BALNEARIO. Especialidad: Piel, Hígado, Aparato digestivo, Especiales de la mujer.

LA COSMOPOLITA
Cooperativa Socialista Obrera.
SAN SALVADOR DEL VALLE
(LA ARBOLEDA)
TELÉFONO 4.011

Ya bajó el vino
Tinto de mesa, arroba: 6,50 pesetas.
Tinto de Valdepeñas... 9,00 »
Blanco añejo superior... 9,00 »
a domicilio; en el almacén, media peseta menos.
ESPAÑA VINICOLA
San Mateo, 8, teléfono 39-09 M.

BAR EL BUEN RECUERDO
JORGE JUAN, 3.
Se recomienda el exquisito café de este Bar.

PRESA
Liquidación de ropa blanca.
Camisas y pantalones de señora, desde 2,50 pesetas; enaguas, 4 pts.; Cubrecorsets, 3 pesetas.
Fuencarral, núm. 72
TELÉFONO 4800

Cooperativa Socialista de Eibar
Esta Sociedad garantiza la pureza, peso y medida de todos sus géneros. Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones. Sucursales: Bidebarrieta, Arragueta, 3; Calentón, 18; Bidebarrieta, 8.

Felipe Merodio
HIERROS Y METALES VIEJOS
RECORTES PARA HERRAJE
ACERO DE MUEBLES, ETC.
Casfaños, 23.—BILBAO

EXPOSICION DE MUEBLES
M. MALDONADO
SILLERIAS, GABINETES, ALCOBAS, COMEDORES
RECIBIMIENTOS Y DESPACHOS
MOBILIARIOS COMPLETOS Y ECONOMICOS
Leganitos, 4, MADRID. Teléfono 48-95

GRAN ALMACEN DE VINOS Y AGUARDIENTES
BODEGAS PROPIAS
Superior vino de mesa.—Servicio a domicilio.
Anís Cervantes. — Ojén Castilla.
ANGEL SIERRA. GRAVINA 11.
(Comparen clases y precios con otras casas.)

MANZANILLA
ROMULO Y REMO
ANTIBILIOSA, LAXANTE
Medicación naturalista.
Tomada por las mañanas evita los purgantes y la bilis.
Venta en farmacias, droguerías y ultramarinos, al precio de
Bolsita para cuatro tazas... 0,10
Bote (forma vaso bolsillo)... 1,50
AL PUEBLO Y A LA CIUDAD MAS DISTANTE
ENVIAMOS POR NUEVE PESETAS
una caja perfectamente acondicionada, con seis botes (forma de vaso de bolsillo), que contienen manzanilla para 600 tazas. Pedidos
A. REYES MORENO
representante general para España y Portugal
PUERTA DEL SOL, 6.—APARTADO 804.—MADRID

¡MADRES!
Grabad en vuestra imaginación que todas tenéis el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestra casa el **Purgante YER** que es LA SALVACION DE LOS NIÑOS y el que les libra de un sinnúmero de enfermedades motivadas por frecuentes indigestiones.
No olvidar nunca que el **Purgante YER** es el único que reclaman los niños como la golosina más agradable.
Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta en las farmacias y droguerías

Los italianos
Cava Baja, núm. 61
Percales, batistas, ceñiros, vicis semilanas, telas blancas, todo a peseta metro. Batas, a 5; delanteras, a 1. Corsés y abanicos, trajes mecánicos, chaquetillas blancas, etc.

Café Bar Siglo XX
Plaza del Angel, núm. 19
TELÉFONO 39-35 1.
Cervecería.—Mariscos.
Especialidad en toda clase de flanes.
Especialidad en ensalada rusa.
UNICA SUCURSAL
Glorieta de Quevedo, 2.
TELÉFONO 24-27 1.

¡Ojo, trabajadores, ojo!
Casa Cabezon, Paseo de las Delicias, número 14.

Grandes almacenes de tejidos, sastrería y calzados. Unica Casa identificada con la clase obrera para la venta a plazos, con precios verdad de contado.
Todos los artículos están marcados con el precio de contado.
Hoy mismo pase por dichos almacenes y haga un pedido de cuanto usted necesite. Grandes facilidades para el pago.

¡Ojo, trabajadores, ojo!
A plazos con precios de contado.
SOLO LA CASA CABEZON
Paseo de las Delicias, número 14.

LA REM-SHO
MAQUINAS DE ESCRIBIR.
Copias de Memorias y Presupuestos.—Papel carbón; diez hojas, una peseta.—Cien hojas, cinco pesetas.—Cintas, una, cinco pesetas; comprando tres, doce pesetas.—Composturas todos los sistemas.
Lecciones a máquina, DOS pesetas semanales.
HORTALEZA, 146 (FRENTE A FLORIDA)
TELÉFONO 17-73 J.

LOS POLVOS DE
Keating
Insecticidas y desinfectantes
Son necesarios en todos los hogares
Se venden en farmacias, droguerías, ferreterías, etc.
Agencia KEATING. Apartado 4.022. MADRID.

FABRICA DE CALZADO
DE AMBROSIO VILLARRUBIA
Especialidad en pisos de goma neumática y de plancha.—Se hacen com. : posturas de todas clases. : :
Bravo Murillo, 197, letra A.

CUENTOS LINERA
Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.

Seis series distintas.
Unicos para premios y regalos a los niños.

De venta en las librerías.

Depósito: San Lucas, número 5. Madrid

Enviando a esta Administración el importe, más 35 céntimos para el certificado, enviaremos cuantos pedidos : : : se nos hagan. : : :
: : : dos de inmejorable calidad. : : :

Bebed la deliciosa sidra champagne
EL GAITERO
Villaviciosa (ASTURIAS)

SIDRAS MARCA
La Asturiana
Pedidas en todas partes.

BAR SIGLO XX
Mesón de Paredes, 6 y 8.

BAR NUEVA MONTAÑA
Fuencarral, 91.

Si queréis tomar una taza de café insuperable no olvidéis que lo encontráis en estos establecimientos. Cerveza, refrescos y bocadillos variados : : : dos de inmejorable calidad. : : :

¡EUREKA!

Sección económica y saldos de calzado
Carrera de San Jerónimo, 46,
y Plaza de las Cortes, 8.

En esta sucursal encontrarán los clases populares un surtido de calzado por nadie igualado en calidad y precios.